

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00909716- -UNC-ME#FAUD Solic. de fondos Proy. Inst.de Inv. Des. Tecn. y Artíst. FAUD

VISTO

La RESOL-2020-180-E-UNC-SECYT#ACTIP convalidada por RR-2020-1267-E-UNC-REC y su rectificativa RR-2020-1312-E-UNC-REC donde se subsidian los Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico áreas prioritarias.

La RESOL-2022-170-APN-SECPU#ME en la cual la Secretaría de Políticas Universitarias asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Córdoba fondos correspondientes a la "Convocatoria de proyectos de fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022".

La RESOL-2023-156-E-UNC-SECYT#ACTIP en la cual se resuelve aprobar las bases de la convocatoria de los Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico 2023 realizada por la SeCyT-UNC desde el día 11 de septiembre de 2023 hasta el día 11 de octubre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que en las bases de la convocatoria se establece que la selección de los proyectos a subsidiar, estará a cargo de una Comisión ad hoc conformada por integrantes del Consejo Asesor de la SeCyT-UNC.

Que la mencionada Comisión está integrada por los Secretarios Dra. Ileana Ibáñez, Dra. Clarisa Pedrotti, Dra. Susana Hang, Dr. Jorge Mukdsi, Dra. Eva Da Porta, Dra. Julia Cambiasso y Esp. Darío Delicia.

Que dada la crisis económica de público conocimiento por la cual transita el país que amenaza la capacidad adquisitiva en el corto plazo y la consecuente urgencia de financiar los proyectos presentados en la Convocatoria 2023.

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño mediante EX-2023-00909716- UNC-ME#FAUD presenta la solicitud de transferencia de fondos correspondiente al Proyecto Nº 32520230100032CB dirigido por la Dra. Arq. Mónica Susana Martínez denominado "Fortalecimiento de la investigación para estudiantes de grado en las carreras de Arquitectura y

Diseño Industrial".

Que dicho proyecto será administrado por el Área Económico-Financiera de la mencionada Dependencia.

Que existen fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados exclusivamente a financiar gastos corrientes según RESOL-2022-170-APSECPU#ME.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Financiar el Proyecto Nº 32520230100032CB presentado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño por el importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente a los fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias según RESOL-2022-170-APSECPU#ME.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los montos aprobados en el ARTÍCULO 1º de la presente Resolución deberán ser ejecutados y rendidos en la fecha estipulada por la SeCyT.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a los interesados.